



AYUNTAMIENTO DE ÉPILA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Épila, relativa a solicitud de licencia de actividad piscinas municipales de Epila a ubicar en carretera Rueda-La Almunia s/n.

Mediante Resolución de Alcaldía, número 590/2018, del Ayuntamiento de Épila, por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia de actividad piscinas municipales de Epila a ubicar en carretera Rueda-La Almunia, s/n, de Épila con referencia catastral 3182806XM4038A0001JD y según el proyecto técnico redactado por D. David Cerezo Zañuel, D. José Javier Corzán Serrano y D. Javier Hernando Labella, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://epila.sedelectronica.es>).

Épila, 23 de octubre de 2018.— El Alcalde, Jesús Bazán Sanz.